



**ACTA CIRCUNSTANCIADA:  
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/021/2015

**ADQUISICIÓN:**

“ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA, COMPRA CONSOLIDADA CON LA SCJN, TEPJF Y CJF, 2016”.

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA; DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL C.P. OSCAR CERVANTES MADRIGAL Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LIC. SAMUEL OLVERA HUEZO Y EL C. ROSENDO GARCÍA RAMOS.

II. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	8	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
2	COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	9	TECNOSOLUTIONS MAYORISTAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE C.V.	10	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.
4	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
5	PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	12	GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V.
6	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	13	ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.
7	FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	WP MÉXICO, S.A. DE C.V.



1. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA ESTE EVENTO SE RECIBIÓ UNA PREGUNTA POR PARTE DE LA SIGUIENTE EMPRESA, LA CUAL FUE CONTESTADA POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA TECNOSOLUTIONS MAYORISTAS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1.- ANEXO 1, PÁGINA 37/85, DICE: PARTIDA 3, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO DOBLE CARTA, PARA COPIADORAS LÁSER INKJET, EN PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. DE ALTA BLANCURA, TAMAÑO 432 X 340 MM., PAQUETE CON 500 HOJAS.

FAVOR DE RECTIFICAR LAS MEDIDAS DEL PAPEL TAMAÑO DOBLE CARTA.

**RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:**

LA MEDIDA CORRECTA ES DE 432 X 279 MM.

- III. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- IV. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- V. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- VI. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

----- **SERVIDORES PÚBLICOS** -----

  
LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA FEDERAL

  
LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA  
SALDAÑA  
DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**C.P. OSCAR CERVANTES MADRIGAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN

**LIC. SAMUEL OLVERA HUEZO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

**C. ROSENDO GARCÍA RAMOS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

----- PROVEEDORES -----

**C. MIGUEL ÁNGEL ARIAS VARGAS**  
CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.

**C. VÍCTOR M. BALDERAS GONZÁLEZ**  
SERVICIOS PAPELEROS VELA, S.A. DE  
C.V.

**C. MARISOL LUNA FUENTES**  
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**C. JAIME LEÓN GALLEGOS**  
PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A DE  
C.V.

**C. HUGO LEONEL AREVALO AVENDAÑO**  
DELMAN INTERNACIONAL,  
S.A. DE C.V.

**ING. MARIO MIGUEL VERA ALCOCER**  
TECNOSOLUTIONS MAYORISTAS MÉXICO,  
S.A. DE C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/021/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA, COMPRA CONSOLIDADA CON LA SCJN, TEPJF Y CJF, 2016".